

Santiago, 5 de junio de 2012.

Señor
Raphael Bergoeing Vela
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, en relación con la capitalización del 30% de la utilidad líquida distributable correspondiente al ejercicio 2011, mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de marzo de 2012, informo como Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital del Banco en la suma de \$ 73.910.745.344 mediante la emisión de 1.095.298.538 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a la *utilidad líquida distributable* del ejercicio 2011 que no fue distribuida como dividendo conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N° 118 de fecha 17 de mayo de 2012, la que se inscribió a fojas 33.050 N° 23.246 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al 18 de mayo, y publicó en el Diario Oficial N° 40.267 de 22 de mayo, ambos de 2012.

La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 4/2012, de fecha 4 de junio en curso.

- b) El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° 2.754, de fecha 24 de mayo de 2012, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 28 de junio de 2012.

- c) Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,018956 acciones liberadas de pago por cada acción del Banco de Chile, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 22 de junio de 2012.
- d) Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.
- e) Como consecuencia de la emisión de acciones liberadas de pago, el capital del Banco se encuentra dividido en 88.037.813.511 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Saluda atentamente a Ud.,

Arturo Tagle Quiroz
Gerente General